



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20201030033171 - OAJ

Fecha: 07-07-2020 12:20

Bogotá D.C.,

Señor

**JUAN MANUEL LOZANO ZUÑIGA**

Correo electrónico: juanma2785@gmail.com

**Asunto:** Respuesta a derecho de petición. Radicado No. 20208000722972.

Respetado señor Lozano:

Mediante el radicado del asunto el 17-06-2020 recibimos su comunicación por la cual solicita: “(...) me gustaría saber acerca del diplomado de defensa jurídica de los entes territoriales Agradezco la atención prestada a la presente solicitud”.

Al respecto le informamos que el Diplomado Territorial en Defensa Jurídica del Estado busca fortalecer las competencias de las entidades territoriales para desarrollar una defensa integral y efectiva del Estado a través de fundamentos teóricos normativos, técnicos y de aplicación práctica en la materia. Se desarrollará bajo la modalidad virtual. La Escuela Superior de Administración Pública - ESAP certificará a los participantes que completen 80 horas en desarrollo de los cursos virtuales definidos dentro del plan de estudios.

Está dirigido a los equipos jurídicos de las entidades territoriales, secretarías jurídicas, de gobierno y hacienda, personeros, concejales y actores que intervienen en el ciclo de defensa jurídica a nivel territorial. Esto incluye tomadores de decisiones y colaboradores de las áreas misionales de los entes territoriales que en el desempeño de su actividad intervengan en el ciclo de defensa jurídica a nivel territorial.

Podrán participar profesionales de otros campos del conocimiento diferentes al derecho, siempre y cuando intervengan en el ciclo de defensa jurídica a nivel territorial y requieran estos fundamentos jurídicos para el desempeño efectivo de su labor. Es importante aclarar que el diplomado no está dirigido a funcionarios vinculados a entidades públicas del orden nacional así desempeñen sus funciones en sedes regionales.

Los requisitos para participar son los siguientes:

- Vinculación activa con entidades territoriales como funcionario, contratista, practicante o juzgante.



- Intervenir en alguna de las etapas del ciclo de defensa jurídica a nivel territorial, a saber: prevención del daño antijurídico, etapa prejudicial, defensa judicial, pago de sentencias y conciliaciones, recuperación de recursos públicos.

Respecto a las inscripciones aún no se encuentran abiertas. Se informará oportunamente su apertura a través de los diferentes canales de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Cordialmente,

Firmado Electronicamente por:  
CLARA NAME BAYONA  
No. Radicado: 20201030033171  
Dependencia: OFICINA ASESORA JURIDICA - Jefe

Preparó: Paola Díaz P. – Abogada OAJ  
Revisó: Margarita María Miranda Hernández – Abogada OAJ